

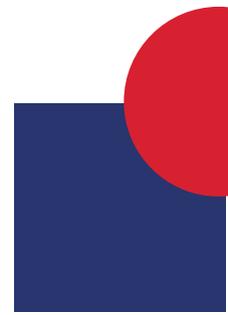
## **FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

### **LINEAMIENTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTIÓN DE UNA PEDAGOGÍA DE LA FRATERNIDAD**

2024

#### **REFERENTES:**

- a. Modelo Educativo: <https://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/255>
  - Filosofía institucional: <https://lasalle.mx/somos-la-salle/ideario.html>
  - Elementos estructurantes del Modelo educativo:  
<https://lasalle.mx/experiencia-la-salle/modelo-educativo/>
    1. Enfoque pedagógico
    2. Relación con la sociedad y el conocimiento
    3. Proyecto académico
    4. Procesos educativos
- b. Estatuto Orgánico y Reglamentos: <https://lasalle.mx/somos-la-salle/reglamentos.html>
- c. Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista:  
[https://lasalle.mx/assets/contenidos/img/ADMEL/docs/2-Ejes\\_declaracion\\_Mision-Educativa-Lasallista.pdf](https://lasalle.mx/assets/contenidos/img/ADMEL/docs/2-Ejes_declaracion_Mision-Educativa-Lasallista.pdf)
- d. Pacto Global por la Educación:  
<https://www.educationglobalcompact.org/resources/Risorse/vademecum-espanol.pdf>
- e. Encíclicas:
  - Laudato si  
[https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html)



- Fratelli Tutti  
[https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20201003\\_enciclica-fratelli-tutti.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html)

f. Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

h. Desafíos institucionales  
PDI – Plan de Desarrollo Institucional  
PDD – Plan de Desarrollo de Dependencia

## LINEAMIENTOS ACADÉMICOS:

La Universidad La Salle, a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, busca la formación integral de los estudiantes, teniendo como propósito consolidar sus capacidades, implementando proyectos en forma colaborativa para desarrollar sus actitudes y valores.

Las acciones formativas se realizan desde las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y extensión), la función adjetiva (gestión-administrativa) y la de identidad (lasallista).

A partir de lo anterior, los docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales están en condiciones de contribuir a la formación de los estudiantes y por ello ponen atención en lineamientos que orientan su actuar profesional enfocado en cuatro ámbitos: administrativo, institucional, educativo y pedagógico.

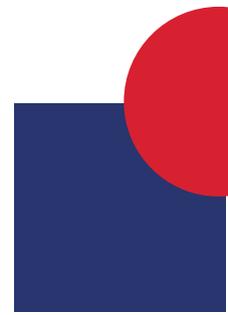
Derivados de estos ámbitos, a continuación, se expresan las responsabilidades que todo docente lasallista está llamado a cumplir.

## ÁMBITO ADMINISTRATIVO:

**Este ámbito ayuda a valorar si el profesor genera las condiciones para la operación de planes y programas de estudios.**

### 1. Asistencia:

- Asistir puntualmente a todas las clases de las materias asignadas.
- Realizar el registro de asistencia 10 minutos antes y hasta 10 minutos después del horario asignado, a través del Programa de Auditoría Asistencial para Docentes (PAAD)  
<https://asistencia.lci.ulsal.mx> (para uso desde celular)



- Permanecer en clase el tiempo indicado de cada sesión (1.5 o 2 hrs)
- En **casos excepcionales**, considerar la solicitud con una semana de anticipación a la jefatura del programa académico para:
  - Reposición y/o anticipación de clase.
  - Cambio de espacio (salón, laboratorio, sala de cómputo, etc.).
  - Asignaturas de prácticas (jornadas de prácticas y supervisión).

## 2. Planeación:

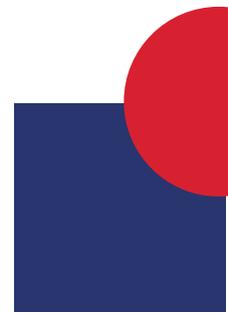
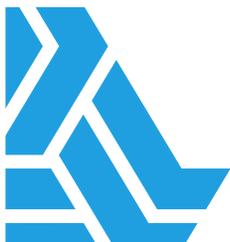
- La planeación debe apegarse al calendario compartido por la jefatura de carrera y posgrado de cada programa académico y respetar el número de sesiones establecido en el programa.
- Debe respetar el formato autorizado por la Vicerrectoría Académica, compartido por la jefatura de carrera, y contemplar todos los apartados que dan racionalidad al proceso para el aprendizaje (propósitos, contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, recursos y materiales, y apoyos bibliográficos y documentales).

## 3. Evaluaciones:

- Realizar las evaluaciones (criterios, instrumentos y ponderaciones) establecidas en el documento de planeación semestral (Syllabus) entregado en la jefatura de carrera y firmado por el jefe de grupo.
- Realizar la evaluación final en la fecha establecida en el calendario de evaluaciones finales y asignada por la jefatura del programa académico.
- Capturar calificaciones finales en tiempo (calendario) y forma (en la plataforma SGU).
- Acudir a firmar las actas de calificaciones finales de los grupos asignados durante el semestre en el período establecido por la Dirección de Gestión Escolar.
- **Redondeo: (SÓLO EN CALIFICACIONES APROBATORIAS)** se redondeará al número entero inmediato superior aquellas calificaciones finales que cuenten con un número fraccionario **mayor o igual a .6**; es decir, aquellos valores fraccionarios menores o iguales a .5 serán redondeados al número entero que los precede. (p.ej. 7.5 = 8 | 7.6 = 8)

## 4. Normativas y Confidencialidad:

- Evitar el ingreso a los salones de personas ajenas a la institución, al curso, o a actividades académicas o formativas (Capítulo XII, Art. 82, Fracc. XVII Reglamento del



Alumnado de las Universidades Integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle).

- Mantener la confidencialidad de la información personal y académica de los estudiantes.

## 5. Comunicación y Supervisión:

- Mantener informada a la jefatura del programa académico de situaciones relevantes que sucedan con los estudiantes (inasistencias, problemas de convivencia, etc.).
- Corroborar, al inicio del periodo escolar, las listas de asistencia de los alumnos inscritos, verificando que todos se encuentren matriculados en el semestre.
- Abstenerse de impartir clases y de realizar exámenes fuera del horario y espacios institucionales asignados, a menos que exista previa autorización de la jefatura del programa académico.
- Abstenerse de guardar calificaciones para semestres posteriores.
- Supervisar y coordinar a los estudiantes en los escenarios laborales cada sesión de prácticas académicas y/o profesionales.

## ÁMBITO INSTITUCIONAL:

**Este ámbito orienta los comportamientos y prácticas esperadas por parte de la comunidad escolar, dentro del marco normativo de la Universidad.**

### 1. Asistencia a actividades programadas

- Es obligatorio asistir a coloquios, foros docentes, reuniones de academia y reuniones convocadas por la jefatura de carrera, por las autoridades de la Facultad o la Universidad.

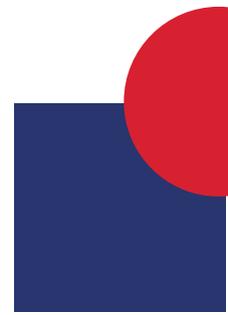
### 2. Formación continua y colaboración académica

- Participar activamente en actividades de formación continua, investigación y colaboración académica para la mejora de los programas de la Facultad.

### 3. Integridad académica

- Conducirse siempre con apego a los lineamientos de integridad académica establecidos por la Universidad.

<https://editorialparmenia.com.mx/normatividad-institucional.html>

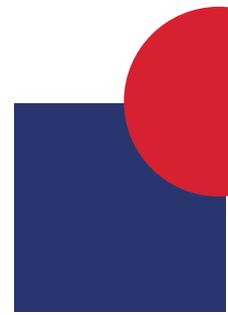
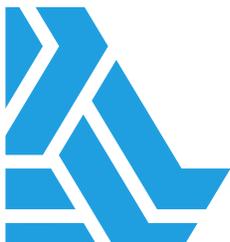


4. **Interacción con la comunidad educativa**
  - Relacionarse con autoridades, jefaturas, administrativos, docentes, estudiantes, compañeros y padres de familia conforme a los valores lasallistas y la normatividad institucional. [Ver protocolo de interacción](#)
5. **Conocimiento y práctica del modelo educativo**
  - Conocer y aplicar el modelo educativo de La Salle en la convivencia diaria con la comunidad educativa. <https://lasalle.mx/experiencia-la-salle/modelo-educativo/>
6. **Espacio libre de violencias**
  - Recordar y fomentar que la Universidad La Salle México es un espacio libre de violencias. <https://lasalle.mx/comunidadsegura/>
7. **Espacio libre de humo**
  - La Universidad es una institución de educación superior libre de humo de tabaco, emisiones y vapeo.
8. **Participación en simulacros de seguridad**
  - Participar en los simulacros programados para garantizar la seguridad de la comunidad y actuar conforme a los protocolos definidos por la universidad.

## ÁMBITO EDUCATIVO:

**Este ámbito se relaciona con algunas características del perfil docente establecidas en el Modelo Educativo y que implican que se promueva entre los estudiantes:**

- El impulso al razonamiento y la creatividad para la solución de problemas relacionados con la asignatura o campo disciplinar.
- Fomento al trabajo colaborativo y la corresponsabilidad en las actividades académicas (tareas, ejercicios, ensayos, reportes, informes, proyectos, etc.)
- La participación en investigaciones y proyectos de impacto social que redunden en beneficios de poblaciones vulnerables.
- El entendimiento profundo, científico y ético del campo profesional en que se estudia, en sus contextos local, nacional e internacional.



## ÁMBITO PEDAGÓGICO:

Este ámbito refiere a las acciones y prácticas que realiza la comunidad docente en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

### 1. Planeación Semestral (Syllabus)

- Elaborar un Syllabus que cubra la totalidad de las clases de las 16/22 semanas del curso, conforme al programa establecido.
- Compartir, en la primera sesión de clase, el syllabus de la asignatura, incluyendo temario, recursos, referencias, criterios de evaluación y fechas importantes. Cualquier modificación deberá acordarse con los estudiantes.
- Al inicio del semestre, integrar el Syllabus al módulo de gestión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.  
<https://plataforma.lasalle.mx/licenciatura/login/index.php>
- Al finalizar el semestre, integrar al módulo de gestión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la relación de calificaciones del grupo o grupos asignados y los tres mejores trabajos que los alumnos hayan elaborado.

### 2. Participación en Actividades y Procesos Curriculares

- Involucrarse en actividades de revisión, diseño y rediseño curricular.
- Participar en procesos de evaluación docente.

### 3. Cumplimiento de Actividades Planeadas

- Cumplir con las actividades previstas en la planeación semestral/cuatrimestral.

### 4. Actualización en la Disciplina

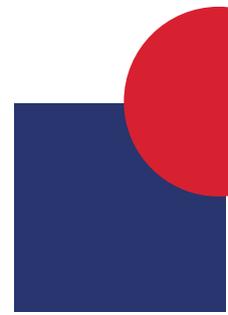
- Mantenerse actualizado en la disciplina que se imparte.

### 5. Actitud Profesional y Respetuosa

- Mantener una actitud profesional y respetuosa hacia estudiantes, compañeros y demás miembros de la comunidad universitaria.

### 6. Desarrollo Semestral de la Asignatura

- Implementar estrategias didácticas adecuadas.
- Utilizar medios y recursos de enseñanza y aprendizaje de forma efectiva.
- Usar recursos bibliográficos y de consulta de información y datos.
- Aplicar herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza.



- Asegurar que el desarrollo del contenido esté a cargo del docente y en correspondencia con el syllabus.

#### **7. Limitación de Exposiciones de Alumnos**

- Limitar los temas de exposición de los alumnos a un 10% del contenido total del curso.

#### **8. Evaluación de los Estudiantes**

- Realizar la evaluación en sus tres momentos: inicial, intermedia y final.
- Emplear diversos instrumentos de evaluación acordes con el tipo de contenidos.
- Utilizar pruebas estandarizadas para el desarrollo de habilidades y evaluación de conocimientos, aplicando la metodología de CENEVAL.
- Proporcionar retroalimentación constructiva a los estudiantes sobre su desempeño académico.
- Evaluar a los estudiantes de manera justa y objetiva, siguiendo los criterios establecidos en el syllabus, alineado a los lineamientos de la Facultad , considerando tanto el conocimiento adquirido como las habilidades desarrolladas durante el curso.

**Estos lineamientos buscan garantizar una educación de calidad, equitativa, en un ambiente de respeto y profesionalismo, promoviendo el desarrollo integral de la comunidad educativa.**

